



*Agrícola Valdivia, Marsella*

*De la Responsabilidad Social  
Empresarial a la Responsabilidad  
Organizacional Ambiental:  
aproximaciones a una  
ambientalización del pensamiento  
administrativo-organizacional*

## SÍNTESIS

Durante el proceso investigativo de la tesis de la maestría científica en Administración apareció el concepto de Responsabilidad Organizacional Ambiental como el principal hallazgo en esta travesía investigativa. Este concepto es una propuesta teórica que emerge de nuevas lógicas y formas de comprender los fenómenos organizacionales en ruta de ambientalizar este campo del conocimiento humano. Las cartas de navegación que guiaron este trayecto fueron el pensamiento complejo-ambiental y los autores pertenecientes a la corriente teórica de la HEC de Montreal. Es fruto de una investigación documental que recurre a bases de datos y textos de expertos en estos temas para soportar los argumentos propuestos, se consultaron más de 60 revistas especializadas en tema administrativos en Iberoamérica; esto se tradujo en consultar cerca de 700 ediciones de revistas de universidades de México, España, Argentina, Perú, Chile, Uruguay, Venezuela, Colombia y de instituciones como CEPAL, CLADEA, PNUD, Unión Europea y Naciones Unidas.

**PALABRAS CLAVE:** Responsabilidad – organizaciones – ambiente – complejidad – crisis

Clasificación JEL: M14

## ABSTRACT

During the investigative process of the scientific thesis in administration, appeared the concept of Organizational Environmental Responsibility as the main finding in this research. This concept is a theoretical proposal that emerges from new logics and new ways to understand the organizational phenomena en route to create an environment in this field of human knowledge. The charts that guided this trajectory were the environmental thought-complex and the authors belonging to the theory of HEC Montreal current. It is the result of documentary research that uses databases and expert writing on these issues to support the argument proposed, more than 60 periodicals in administrative issue in Latin America were consulted; this is translated into consulting about 700 editions of universities magazines in Mexico, Spain, Argentina, Peru, Chile, Uruguay, Venezuela, Colombia and institutions such as ECLAC, CLADEA, UNDP, the European Union and the United Nations.

**KEY WORDS:** Responsibility - organizations - environment - complexity - crisis

JEL Classification : M14

## *De la Responsabilidad Social Empresarial a la Responsabilidad Organizacional Ambiental: aproximaciones a una ambientalización del pensamiento administrativo-organizacional\**



Andrés Alberto Arias Pineda\*\*

*From Corporate Social Responsibility to Environmental Social Responsibility: approaches to an ambientalización of the office staff-organizational thought*

Primera versión recibida el 14 de abril de 2010; versión final aprobada el 31 de mayo de 2010

Para citar este artículo: Arias, Andrés Alberto. (2010). "De la responsabilidad social empresarial a la responsabilidad organizacional ambiental: aproximaciones a una ambientalización del pensamiento administrativo-organizacional". En: *Gestión y Región*. N.º. 9, (enero-junio, 2010); pp. 29-52.

La existencia de una profunda relación entre la crisis ecológica<sup>1</sup> y las prácticas empresariales modernas, de una parte, y el asumir que el pensamiento administrativo clásico se encuentra en una crisis estructural<sup>2</sup>, de otra; inspiran una reflexión epistémica a las teorías administrativas y organizacionales. En ese sentido, se considera que una manera de corregir el curso de estas crisis (exógena y endógena), es renovando las teorías y prácticas administrativo-organizacionales tradicionales. Esto significa re-pensar los criterios que han guiado la lógica administrativa, los supuestos conceptuales y los fundamentos ónticos-epistémicos-éticos<sup>3</sup>.

En este escenario, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial es la excusa para acometer esta labor. Las perspectivas teóricas propuestas por los autores de la escuela de Altos Estudios de Montreal y del Pensamiento Complejo-ambiental son las guías teóricas en este proceso.

\* El artículo es un producto de la tesis de maestría: "Responsabilidad organizacional ambiental: Nuevos glíficos para la administración", para optar al título de Magister en Administración.

\*\* Andrés Alberto Arias Pineda. Administrador de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales y Magíster en Administración de Empresas MSC. Profesor de planta de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica Popular del Risaralda, e integrante del grupo de investigación Desarrollo Empresarial de la UCPR.

1 El informe de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano en su versión 2007 – 2008 sostiene que el cambio climático es un hecho científico comprobado.

2 Esta crisis estructural, en términos epistémicos, se traduce en teorías con un marcado sesgo por el reduccionismo, que desconocen el entorno en que opera y las tendencias científicas que predominan; en términos éticos, por elaborar teorías etnocentristas, antiecológicas e ideológicas, que expresan una forma de percibir la realidad administrativo-organizacional a partir de un sólo actor del proceso productivo; en términos ónticos se traduce en una lógica pragmática, economicista, lineal y mecanicista, que convierte cualquier acontecimiento en el-mundo-de-la-vida al lenguaje de la productividad y la competitividad.

3 Desde el pensamiento complejo-ambiental es común recurrir a las coligaciones, en este caso, esta coligación expresa la imposibilidad de comprender las organizaciones sin entender que estas se autoadministran - autopoiesis-, de igual manera, existe la administración porque existen organizaciones para administrar.

El concepto de Responsabilidad Organizacional Ambiental es la propuesta que emerge de la investigación para estudiar-explicar-comprender los procesos administrativos-organizacionales y para intervenir en la realidad de las mismas y de la sociedad. El propone superar la miopía del pensamiento administrativo-organizacional y plantea un giro epistémico que derive en nuevas relaciones entre naturaleza-organización-y ser humano.

El puerto por el cual se transitó es el de la Responsabilidad Social Empresarial, desde las perspectivas teóricas de abordaje y desde las preguntas acerca de su posibilidad de ser una alternativa para la crisis del pensamiento administrativo. La Responsabilidad Organizacional Ambiental es el concepto que emerge al final de este trayecto.

## APERTURA

Los procesos de desarrollo económico, industrialización y urbanización de la postguerra se fundamentaron en la acumulación de capital monetario como resultado de la generación de excedentes; esto se logró vía la explotación y comercialización del capital natural como un recurso inagotable y barato, y a la continua desmejora de las condiciones laborales del capital humano. Esto conlleva a que una multiplicidad de expertos expongan argumentos alrededor de la crisis del pensamiento administrativo<sup>4</sup>. Este escenario impone nuevos marcos de actuación para las organizaciones empresariales, no sólo desde el lenguaje de la eficiencia y eficacia economista e ingenieril, sino también desde una visión compleja sistémica y ambiental. Los dirigentes de las organizaciones-empresa deben asumir su papel en esta crisis y ser los primeros en incidir en la solución a estos graves desequilibrios discutiendo los aspectos éticos que conllevan sus operaciones y actividades.

La Responsabilidad Social de la Empresa se ubica dentro, de lo que en palabras de Bestratén y Pujol, se denomina la Nueva Cultura Empresarial, que en voz de estos autores “abre nuevas perspectivas a las políticas y estrategias empresariales de las organizaciones para la pervivencia de las propias organizaciones y de la misma sociedad” (2005, p.7).

Diversos académicos y autoridades empresariales alrededor del mundo y principalmente en Estados Unidos y Europa, han notado como la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha transformado de una irrelevante y dudosa idea, a uno de los más importantes y aceptados conceptos en el mundo de los negocios

---

<sup>4</sup> Al respecto vale la pena revisar la tesis de maestría “Responsabilidad Organizacional ambiental: nuevos gliglicos para la Administración” de la Universidad Nacional de Colombia, en especial el apartado dedicado a enunciar algunos trabajos desde principios de la década de los sesenta hasta la actualidad que evidencian diversos aspectos de la crisis, como por ejemplo la deshumanización en las empresas y la contaminación climática.

durante los últimos treinta años. Inclusive al finalizar la década de los setentas, la RSE aún era entendida como una utopía dentro del mundo de las relaciones entre inversionistas y la comunidad en general; sin embargo, a mediados de los años noventa, esta idea se convirtió en una idea universalmente aceptada y promovida por una gran mayoría de actores en la sociedad (Carroll, 1999).

Algunas de las instituciones más importantes en el ámbito mundial como las Naciones Unidas (UN), el Banco Mundial (MB), La Organización de Cooperación económica y desarrollo -OCDE- y la Organización Laboral Internacional -OIT-, no sólo han aprobado la RSE, sino que también han establecido los principales lineamientos del desarrollo normativo y conceptual y han capacitado al personal para investigar y promover esta filosofía empresarial alrededor del mundo. Lo anterior se observa al mencionar que en 1977, menos de la mitad de las 500 empresas nombradas en *Fortune* apenas sugerían la RSE en sus informes anuales; no obstante, al final la década de los noventas, alrededor del 90% de las 500 empresas nombradas por *Fortune* introdujeron la RSE como un elemento esencial de sus objetivos organizacionales y enérgicamente promovieron sus actividades sociales en sus reportes anuales.

## 1. PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

A principios del siglo XX la responsabilidad de las empresas con la sociedad se entendía tradicionalmente como filantropía. Hoy en día se refiere más bien a una forma de hacer negocios que toma en cuenta los efectos sociales, ecológicos y económicos de la acción empresarial, integrando en ella el respeto por los valores, las personas, las comunidades y la naturaleza.

En los últimos años, la responsabilidad social de la empresa se ha convertido en un tema cada vez más central en las agendas corporativas. Muchas empresas avanzan en el tema, yendo más allá del cumplimiento de la ley o de la acción filantrópica para considerar temas más centrales del negocio, como el manejo de riesgo, la innovación y la creación de valor (Correa, Flynn y Amit, 2004).

No existe una definición única o totalmente aceptada a nivel internacional de la responsabilidad social empresarial o corporativa. A continuación se presentan varias definiciones:

- El *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, publicado en el 2001 por la Comisión de las Comunidades europeas, reconoce que la responsabilidad principal de las empresas es obtener beneficios, pero sostiene que también tiene fines sociales y medioambientales y añade, que tener en cuenta estos fines es parte de la estrategia empresarial. De allí, que entiende este término como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones

sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” (p.6), y agrega “Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores” (p.6), lo que no implica omitir la normatividad existente.

Para El Libro Verde, la responsabilidad social empresarial tiene dos dimensiones: una interna, en relación con las prácticas responsables en lo social que impactan en los trabajadores y en la gestión de recursos naturales utilizados en la producción; y una externa, que compete a las comunidades locales, no sólo a los socios y trabajadores, también a proveedores, consumidores, ONG defensoras de los intereses de las comunidades locales, autoridades públicas y el medio ambiente.

En el año 2002 la Comisión de Comunidades Europeas expone la estrategia de promoción de la RSE. En ese documento reafirma que la responsabilidad social de las empresas consiste en un comportamiento que asumen las corporaciones voluntariamente por considerar que repercute en resultados del largo plazo y por contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio. Desde esta óptica, “la responsabilidad social está intrínsecamente vinculada al concepto de desarrollo sostenible: las empresas deben integrar en sus operaciones las consecuencias económicas, sociales y medioambientales.” (p.6) En cuanto al papel de los administradores se afirma que “la RSE no es algo que pueda «añadirse» optativamente a las actividades principales de la empresa, sino que afecta a su propia gestión” (p.6).

Para Ibarra y Correa (2009) hay tres aspectos que deben ser considerados en cualquier definición sobre RSE: el enfoque de las tres líneas de base –financieras, sociales y ambientales–, el sentido estratégico de los negocios y el establecimiento de políticas y procedimientos que permitan operacionalizar esos principios.

Por su parte Sabogal, luego de indagar por algunas taxonomías, propone dos grandes grupos de tendencias en la RSE: las que se adaptan al sistema y las que exigen un cambio profundo del sistema. La primera corriente se inspira en el artículo de Milton Friedman de 1970, *The social responsibility of business is to increase its profits*, en el cual sostiene que la única responsabilidad de la empresa es ganar todo el dinero posible sin quebrantar las reglas del juego. La segunda se inspira en la propuesta de Jacques Le Mouël en su libro *Crítica de la eficacia*, publicado en 1992, aquí se plantea que la empresa es un lugar de cooperación, donde los ideales de la Revolución Francesa aún resuenan. Para Le Mouël (citado la empresa en Sabogal, 2009) no puede ser un modelo para la sociedad, pero si debe aceptar sus injerencias.

Para Carroll (1999), son cuatro la dimensiones de la RSE: la económica que hace referencia al sentido de existencia que le asigna el sistema capitalista, es decir,

producir bienes y servicios para obtener beneficios; la legal, respetar la regulaciones sociales; la ética, que incluye todas las actividades de la empresa así no estén prohibidas por ley; y la discrecional, actividades de filantropía.

Desde la perspectiva de la CEPAL, el enfoque de RSE reconoce que “el gobierno de la empresa es un proceso complejo de negociación que busca equilibrar todos los intereses de los grupos” (Vargas, p.16). En este mismo texto, James Austin, profesor de Harvard Business School, es citado para demostrar los avances en este campo:

*Hemos pasado de una filantropía tradicional, en la que se hacía un cheque para quien venía a pedir, a una relación en la cual las empresas y las ONG empiezan a pensar en cómo pueden interactuar para generar más valor para cada lado y cómo producir mayor valor social para el país o la comunidad (p.18).*

Para Lizcano y Moneva (2003), la RSE representa el compromiso con la idea de organización como conjunto de personas que interactúan en la sociedad, tanto desde el punto de vista de su propia composición elemental como desde la óptica de miembro integrante de un sistema social caracterizado por su contribución a la sociedad. La responsabilidad social corporativa centra su atención en la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés a través de determinadas estrategias, cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente.

Estas necesidades constituyen un punto de partida básico para establecer los objetivos de la responsabilidad social empresarial:

- *Dotar a la empresa de una base conceptual sólida sobre la que desarrollar el modelo de empresa ciudadana y de su contribución para un desarrollo sostenible.*
- *Innovar y mejorar los procesos de dirección, gestión, medición e información de las empresas, con el fin de que éstas tengan en cuenta la citada triple dimensión de su actividad y la satisfacción de necesidades de los grupos de interés, y*
- *Lograr que las empresas generen externalidades socialmente responsables (p.20).*

Conforme a este objetivo básico, de carácter interno y externo, la responsabilidad social empresarial debe permitir:

- *Introducir mejoras en los procesos internos de la empresa, a todos los niveles, con un sistema de gestión integral que considere los aspectos económicos, sociales y medioambientales y tenga en cuenta las necesidades manifestadas de los distintos grupos de interés.*
- *Potenciar las ventajas competitivas de la empresa en aspectos tan relevantes como, por ejemplo: reforzamiento de la reputación corporativa, fidelidad del cliente, incrementos de la calidad y la productividad, incremento de la capacidad de atraer y*

- retener talento e incremento de la capacidad de atraer recursos financieros.*
- *Suministrar información completa y fiable de la actividad de la organización en su triple dimensión, útil para todas las partes interesadas.*
  - *La integración natural de la empresa en su entorno, adoptando los modelos de empresa ciudadana y de desarrollo sostenible, que harán posible la aparición de una relación simbiótica entre contexto social y medioambiental y empresa.*
  - *Desarrollo económico de la empresa, mediante la generación suficiente de beneficios.* (p.20).

Los principios básicos que propone este marco conceptual son: transparencia, materialidad, verificabilidad, visión amplia, mejora continua y naturaleza social de la organización.

Para Barrera (2007) la reflexión acerca de la RSE gira sobre tres ejes: la creación de valor social, la creación de valor económico y la captura de valor económico por parte de los clientes BOP. A partir de la teoría de los recursos y capacidades este autor encuentra “que su responsabilidad social consiste en invertir en sus propios recursos y capacidades para desplegar su estrategia social” (p.15).

Para Dagnino (2007) en el intento de diferenciar qué es y qué no es RSE, encuentra que no es RSE hacer filantropía, ni cumplir la ley de modo interesado. La RSE implica cuatro elementos: evitar los impactos sociales, ambientales y económicos; elevar el nivel de vida de la comunidad directamente afectada por la actividad empresarial; actuar con el Estado para mitigar impactos generados por la actividad empresarial; y finalmente, actuar con ONG's. Para este autor, la literatura referente al tema permite identificar tres visiones: la apologética o de elogio, la crítica y la pragmática (pp. 122-123).

Luis Ernesto Salinas (2007), coordinador para América Latina del Pacto Global de Naciones Unidas, menciona tres formas para aproximarse al estudio de la RSE: la primera, por condicionamiento del mercado o del algún grupo de interés; la segunda, por el cumplimiento estratégico; y la última, por cumplimiento ético (p.145). Para Valenzuela (2005), la RSE se encuentra en una tercera generación, en la cual el rol de los negocios y de la empresa en la sociedad atrae la mayor atención. En la primera generación quedó claro que adoptar prácticas socialmente responsables es rentable; en la segunda, que este tema es estratégico y debe operacionalizarse. Estos trayectos le permiten proponer que la RSE significa

*Compromiso con la satisfacción de las necesidades del medio ambiente, de la sociedad y de los trabajadores, con una intensidad similar a la generación de valor para los propietarios, que se refleja tanto en las estrategias, como en las acciones de la empresa, en cuya construcción participan activamente mediante el dialogo, todos los grupos de interés, en un escenario de justicia y responsabilidad (p.239).*

Para este autor el tema de la responsabilidad social empresarial presenta seis enfoques: El libertario o clásico, inspirado en las doctrinas de Friedman; el modelo iluminado del *self-interest* en el cual las acciones de RSE son una estrategia de negocios; una tercera versión es la denominada “*de la moral personal*” en la cual se estudia la estructura y naturaleza de la organización y se evalúa las acciones inmorales que comete.

El enfoque de los *stakeholders* expone que las responsabilidades de las empresas no se limita a los accionistas sino que abarca un grupo más amplio de implicados en sus operaciones: dueños, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, Estado, competidores y ciudadanía en general, de allí que emerjan la confianza, el respeto, la justicia, la transparencia como valores que guían el comportamiento de estas formas de organización. La quinta versión es la del contrato social, que viene de las discusiones en el campo de la ética empresarial y apunta hacia un nuevo pacto social entre las diversas instituciones y la sociedad, pacto que implique derechos y responsabilidades.

Finalmente, la sexta versión es llamada el “Enfoque sistémico e integral de Responsabilidad Social Empresarial” e integraría los elementos de la teoría de sistemas y el pensamiento complejo-ambiental. Por supuesto, esta versión es la que más armoniza con las travesías de la investigación. En este orden de ideas son cuatro los componentes de la RSE: los propietarios, los empleados, el medio ambiente y la sociedad.

### 1.1 Críticas:

Algunas de las principales críticas realizadas a la RSE se recogen a continuación. La primera y más notoria hace relación al carácter de voluntariedad de estas iniciativas, lo cual conduce a que la retórica aún precede a la práctica, tanto en las expresiones de las empresas como en varios códigos y estándares, los cuales son simplemente amplios enunciados de intención y no procedimientos operativos que incluyan verificación externa, por esto muchos consideran estas propuestas como simples enunciados cosméticos que no significan un cambio en el impacto de las operaciones de las empresas. Además el carácter de voluntariedad impide un monitoreo independiente y la promulgación de sanciones firmes por el incumplimiento de compromisos. Por tanto, muchas empresas y organizaciones no realizan procesos de consulta con públicos interesados y esta ausencia es paradójica dado el compromiso general de RSE hacia la participación de los actores de interés.

Adicionalmente, gran parte de las iniciativas de RSE se concentran en empresas de consumo de alto perfil en Norte América y Europa, olvidando empresas de otras latitudes y de menor tamaño. Asimismo, las iniciativas de RSE tienden a orientarse a la resolución de problemas específicos de reputación de una empresa y no en integrar el tema dentro de la comunidad empresarial. Así también, los consumidores, ONG's y empresas en USA y Europa, han liderado las iniciativas

de RSE, lo que refleja un favoritismo hacia los estándares e intereses de estos países. Esto lleva a que la RSE pueda tener un efecto de barrera que se utilice para limitar la competencia de los países en vía de desarrollo.

Otra crítica frecuente es que algunas empresas y organizaciones no tienen en cuenta los derechos fundamentales del trabajo de la OIT, como por ejemplo derechos de libre asociación y de negociación colectiva, e irrespetan los Derechos Humanos. No se tienen en cuenta las prioridades de los trabajadores mismos, porque tanto los códigos como las empresas carecen de los mecanismos de consulta suficientes para que la administración comprenda las necesidades e intereses de los trabajadores.

Finalmente, la crítica más contundente a la RSE es que hereda el lenguaje y el pensamiento de la visión administrativa tradicional<sup>5</sup>, de allí que gran parte de las tendencias en este tema traten sobre las ventajas financieras de adoptar esta estrategia para el logro de mayor competitividad y de una mejor imagen corporativa, teóricamente se plantea que la RSE favorece las probabilidades de sobrevivir y crecer en el mercado. Dicho en otras palabras, todavía la eficiencia y la eficacia de corte economicista e ingenieril guían la actuación de las organizaciones-empresa.

Desde el pensamiento complejo-ambiental la principal crítica que se le hace a la RSE es que considera a la naturaleza como otro grupo de interés más al cual debe responder la organización-empresa, craso error epistémico. Este error es originado por la separación entre sujeto y objeto, principio fundante de la modernidad, principio que da pie a considerar a la naturaleza -el ambiente- como otro objeto más. Una de las enseñanzas del pensamiento complejo-ambiental es que somos naturaleza, no es la naturaleza parte de los denominados *stakeholders*, es la envoltura de la especie humana, el nido, la red donde se soporta la trama de la vida.

Además, la ligazón con las propuestas de desarrollo sostenible, en casi todos los documentos explorados, evidencia el arraigo con las concepciones tradicionales de desarrollo y con la lógica del progreso ilimitado a toda costa, es decir, con los ideales de la modernidad que configuran la crisis ambiental. Esto se comprueba al revisar las propuestas del Pacto Mundial, del GRI, de la OCDE, del Libro Verde e incluso en la definición de RSE de Valenzuela. En todos los casos, predomina una postura epistémica que supone al medio ambiente como un objeto fuera del sujeto que administra, de allí que se considere otro grupo de interés más a tener en cuenta, no la esencia sin la cual la vida no sería vida.

---

<sup>5</sup> *Esta crisis se expresa en la falta de claridad conceptual (López, 2003) y teórica (López, 1999a) para comprender el fenómeno administrativo-organizacional, en la poca actitud hacia la investigación por parte de la comunidad académica de administradores (Dávila, 2005), en el sesgo ideológico (García Castillo, 1997) que invisibiliza al trabajador y/o al medio ambiente como grupos de interés a tomar en cuenta en sus operaciones. En cuanto a los empresarios, se expresa en que la gran proporción se limitan a importar modelos administrativos propuestos en otras condiciones históricas, sociales, culturales y políticas (Dávila, 2001) los cuales en muchos casos fracasan; ejemplo de ello son las modas administrativas (Muñoz, 2003).*

En ese sentido, es recurrente encontrar referencias sobre conceptos que integran el componente ambiental simplemente como un concepto vacío, este es el caso de Solano (2005). El autor propone el concepto de Responsabilidad Social Ambiental Corporativa (RSAC), con el fin de incluir los factores del medio ambiente en las estrategias empresariales; sin embargo, esta propuesta recurre a la misma argumentación de los enfoques de RSE que se han enunciado: compromiso con el ideal de progreso económico sin importar otros aspectos del mundo-de-la-vida, inscripción a los supuestos del desarrollo sostenible y una visión instrumental de las personas.

## **2. ¿ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL OTRA MODA ADMINISTRATIVA?:**

La profesión de administrador(a) nace con la orientación práctica de optimizar la plusvalía, incrementar la productividad y mejorar la competitividad, a partir de hacer un uso más eficiente de los recursos de producción y a ser más eficaz en su trabajo, dando privilegio al resultado a corto plazo, a la rentabilidad a cualquier costo y al interés de uno sólo de los integrantes de la organización, los accionistas o inversionistas, como criterios que rigen su actuar.

Los autores que trataron los problemas de la dirección de las empresas en el transcurso del siglo XIX y principios del XX, pretendieron sistematizar el saber empírico que durante décadas se había desarrollado en el taller y proponer unas teorías que establecieran principios generales para la organización del trabajo, que pudieran aplicarse a cualquier empresa o industria, independientemente del sector económico, del tipo de trabajadores o de los procesos productivos específicos.

Estas teorías siguen una lógica de la productividad y la competitividad, donde la figura administrativa nace para optimizar (máxima eficiencia), los recursos tangibles e intangibles de la organización, muchas veces sin mediar una reflexión ética sobre su actuar. En términos del mundo del trabajo, en el capitalismo flexible se corroe el carácter del ser humano, bajo la perspectiva del medio ambiente favorece el cambio climático, en términos económicos aumenta la desigual distribución de las ganancias incrementando la pobreza y en el ámbito socio-cultural lleva a la crisis ambiental.

En la Escuela de Altos Estudios de Montreal – HEC- Maurice Dufour, Alain Chanlat, Richard Dery, René Bédard, Omar Aktouf, entre otros, realizan una crítica a esta de forma comprender y explicar los procesos organizacionales y denominan esta crisis como estructural. Al respecto, Aktouf sostiene que:

*[..] Es necesario darse cuenta, que si en el pasado la administración occidental, sobre todo, la de los países anglosajones, ha sido, en ciertos aspectos, útil y eficaz, hoy en día se muestra incapaz de dar soluciones a organizaciones en crisis en un mundo en mutación (2001, p.286).*

Alain Chanlat (1988, 1995, 1996 y 1998) es reiterativo en enunciar la urgencia de volver a reflexionar sobre los elementos fundantes del pensamiento administrativo tradicional, puesto que “Hay algo podrido en el reino de la administración” (p.20), persisten carencias ontológicas y axiológicas en los profesores y los dirigentes, que derivan en la ruptura entre humanidad y naturaleza, y entre los diferentes sectores de la sociedad. La racionalidad económica que privilegia el pensamiento administrativo clásico es la lógica del beneficio, de la rentabilidad, de la producción y el privilegio por los problemas de optimización de los medios. En esta perspectiva, propone que más allá de inventar nuevas técnicas de gestión,

*¿no sería preferible abordar los mismos problemas de una manera diferente?, de invertir las cosas y tomar a partir de ahora como sistema de referencias las ciencias de la vida, que siempre han sido consideradas como extrañas y contradictoria a la vida de la empresa. (Citado en: Zapata, 1995, p. 6)*

Los dos principales problemas que afronta la comunidad de administradores en la actualidad son el de su cientificidad y el de su legitimidad social. El primero remite a la falta de rigor académico para abordar los asuntos que refieren a los fenómenos administrativos y organizacionales, a la falta de elementos teórico-conceptuales que permitan abordar la complejidad que implica administrar organizaciones humanas en tiempos de modernidad líquida y de sociedad en red. Así también, la multivocidad de sus términos centrales (López, 2003), la dificultad de precisar su interés de estudio (López, 2003) y el hecho que la novedad administrativa suele ser casi siempre de tipo funcional, instrumental y técnico (Cruz, 2005) –las denominadas modas– pocas veces en cuanto a la episteme o a la ética, empeoran esta situación.

Francisco López (1999b), define las modas administrativas como propuestas teóricas de carácter normativo que se perciben a sí mismas como la gran solución a los problemas de la empresa. El soporte está en experiencias exitosas sin sistematización, esto imposibilita su confrontación con otras propuestas, ni siquiera su refutación, por tanto, “su aceptación se basa en criterios de novedad, (...) parecen estar parcializadas, puesto que se orientan enfáticamente a unos aspectos específicos de la organización y de la administración y desconocen otros” (p.12). Las modas administrativas ofrecen una visión parcializada del fenómeno organizacional; sin embargo, el desecharlas por el simple hecho de denominarse modas, ahonda en el reduccionismo que ha caracterizado a las teorías organizacionales y administrativas.

Las modas no poseen un carácter científico puesto que no siguen un método científico ni pretenden explicar el fenómeno organizacional, ni las prácticas administrativas. Los criterios para juzgar las teorías administrativas son diferentes a los criterios para evaluar las modas, esencialmente porque persiguen

una finalidad diferente, en otras palabras, no se puede juzgar dos proposiciones que tienen una teleología disimil.

Las modas no generan conocimiento en administración. Para Cruz (2005) generar conocimiento en Administración no significa adquirir destrezas o técnicas, “sino producir conceptos que permitan conocer, explicar y descifrar por medio de la razón determinadas realidades inexplicadas o simplemente encubiertas por el interés” y agrega que “generar conocimiento administrativo, hoy por hoy, significa tomar ante todo, una postura ética y hasta política, en su más noble acepción” (pp. 35 -38).

Así pues, se puede afirmar que las modas no generan conocimiento en administración, esencialmente porque son técnicas o herramientas que aportan al mejor desempeño de la organización, pero sin ahondar en la rigurosidad académica que debe tener una ciencia administrativa, por tanto se considera que realizan un aporte marginal al análisis del fenómeno organizacional.

Para Muñoz (2003), las modas son intereses o prácticas administrativas “seguidas durante un periodo de tiempo con exagerado celo o furor, las modas pasan y van (...); obviamente, inmutable no existe ninguna moda.” (s.p.) Según los planteamientos de Koontz y Weihrich (Citados en Muñoz, 2003) las modas administrativas se pueden convertir en técnicas y contribuir al desarrollo de la organización; no obstante, si se consideran para solucionar problemas cruciales a corto plazo, entonces se puede poner en duda su verdadero valor.

En este mismo sentido, Acevedo y López (2000, Citado en Muñoz), consideran que,

*Las modas administrativas son un tipo de propuestas que se ofrecen a sí mismas como la gran solución a los problemas de la administración. Los contenidos de dichas propuestas se sustentan en: las experiencias personales de éxito, sin que exista una conceptualización de las mismas; las experiencias exitosas en ciertos contextos y situaciones sin advertir sobre las debidas precauciones de adaptabilidad y adecuación a otros contextos; los criterios de novedad, con lo cual se incurre en la doble falacia de creer, por una parte, que todo conocimiento nuevo es verdadero y por otra que porque una teoría contiene una verdad importante, toda teoría previa es falsa y por último, las modas impuestas por el comercio no están respaldadas en investigaciones previas y por esta razón en muchas oportunidades no es posible determinar por qué algunas veces son exitosas y otras no.(s.p.)*

Al realizar un análisis epistemológico de las modas, desde la relación lógica-teoría-método, se puede decir que estas se ubican en la categoría del método. Por lo tanto, su fin último no es teorizar en el por qué ni en el para qué de las organizaciones, sino ofrecer soluciones prácticas a problemas puntuales dentro

de las organizaciones. Así las cosas, es necesario delimitar la finalidad de las modas, para que no sean idealizadas o subvaloradas, sino que sean entendidas como lo que realmente son: experiencias exitosas en algunas empresas, que al hacersele un análisis detallado de su contenido y contexto, podrán, en algunos casos, ofrecer nuevas oportunidades a otras empresas.

En este panorama, ¿es la RSE una nueva moda administrativa? La mayor parte de autores consultados consideran que la RSE es una nueva filosofía empresarial, incluso algunos la consideran el nuevo paradigma administrativo del siglo XXI. Porter y Kramer (2006) consideran que existen dos formas de entender la responsabilidad social empresarial: una que reacciona a los requerimientos legales y la otra, desde una óptica estratégica, que incluye la sustentabilidad ecológica y social como parte de la idiosincrasia organizacional. En el primer caso, la RSE puede ser asumida como otra técnica para resolver un problema de imagen frente a los *stakeholders*, en el segundo caso, la RSE es la guía de todas las operaciones de la empresa.

Nieto y Fernández (2004), en la misma ruta, concluyen que el creciente interés que despierta la RSE, tanto en el ámbito académico como en el empresarial, parece no ser un fenómeno transitorio,

*El cambio experimentado en el sistema de valores de los ciudadanos ha provocado una mayor preocupación por los temas sociales y medioambientales. Adicionalmente, desde distintos frentes, se exige a las empresas que jueguen un papel más activo en esta materia (p.11).*

Desde la óptica de estos profesores mexicanos, este reto parece ser aceptado por las empresas de mayor reputación, lo cual pone en evidencia la difusión de criterios de responsabilidad social para el diseño de estrategias y sistemas de gestión. Estos factores inciden sobre las empresas, las presionan para asumir compromisos en el ámbito de lo social y ecológico, de la mano de sus obligaciones legales. De esta forma, “se augura un futuro dentro del *management* en el que innovadoras prácticas de RSC se difundirán y consolidarán, convirtiéndose en una nueva arma competitiva.” (p.11)

### **3. ¿POR QUÉ ES LA RSE UNA ALTERNATIVA A LA CRISIS ADMINISTRATIVA?:**

La RSE aparece como la nueva moda administrativa en tiempos de crisis; no obstante, algunos autores consideran que este tema es más que una moda y plantean que es la **nueva filosofía** que guiará las discusiones administrativas en el siglo XXI.

La RSE se enmarca en las propuestas de una nueva cultura empresarial o de nuevos lenguajes para la administración, que persiguen una nueva visión de los

procesos organizacionales enfatizando en los factores éticos. Es relevante resaltar el papel crucial que desempeñan los consumidores finales en dicho proceso, dado que ayudan a ejercer medidas de presión que propenden por respetar las condiciones sociales y ambientales. Sin embargo, es fundamental el papel del Estado y de las instituciones reguladoras para hacer cumplir la nueva legislación que sobre el tema se empieza a trabajar en todo el mundo, a pesar del carácter voluntario de la mayor parte de estas legislaciones.

En este escenario, las discusiones sobre los temas de ética y responsabilidad social son constantemente abordadas en los círculos administrativos, encontrando una multiplicidad de autores individuales e institucionales que recalcan la RSE como un factor que genera Ventaja Competitiva Sostenible en tiempos de crisis ambiental<sup>6</sup>. En esta crisis los consumidores se caracterizan por ser más conscientes de los productos y servicios que consumen y, por tanto, exigen mayores parámetros de calidad, porque ahora no sólo tienen en cuenta elementos de carácter económico, sino que además ponen sobre la mesa la protección del medio ambiente, el respeto por la dignidad humana y, en general, lo promulgado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por tanto, las organizaciones-empresas<sup>7</sup> responsables socialmente deben ir más allá de las iniciativas tradicionales de beneficencia y caridad e ir en busca de programas sustentables.

A pesar del inmenso avance en estos temas no existe aún un consenso básico teórico de plena aceptación y las perspectivas varían entre las empresas, las ONG's y los sectores académicos, y oscilan entre aquellos que la consideran como un asunto de reputación externa –no operativo sino cosmético– y entre los que la asumen como una nueva forma de hacer negocios en tiempos de crisis. No obstante, en voz de Porter y Kramer “Lo cierto es que los enfoques predominantes de RSC están tan fragmentados y tan desconectados de los negocios y de la estrategia que oscurecen muchas de las mejores oportunidades que tienen las empresas para beneficiar a la sociedad” (p.42).

Para estos autores, los partidarios de la RSC han argumentado cuatro ideas para soportar su tesis: obligación moral, sustentabilidad, licencia para operar y reputación. Estas cuatro escuelas, de acuerdo a Porter y Kramer, comparten la

6 *Los procesos de revolución industrial y mecánica, que se desatan en el hemisferio norte de Europa y América durante los siglos XVII y XVIII y que logran su mayor esplendor en el siglo XX y lo que va del XXI, en términos de ciencia y tecnología, impactan las formas de vida de la especie homo sapiens y en general de toda forma de vida en el planeta. Este impacto se expresa de múltiples maneras: calentamiento global, efecto invernadero, pobreza, injusticia, iniquidad, etcétera, etcétera. Esto lleva a que una multiplicidad de personas de todo credo (filosófico, religioso, sociológico, económico, político, científico) lleguen al consenso que vivimos en la época de la crisis ambiental (Noguera, 2007a, 2007b, 2009; Leff, 2008; PNUMA, 2006; PNUD, 2007).*

7 *El profesor Francisco López (2003), en aras de precisar el campo de interés de la comunidad de administradores, identifica dos tipos de organización en la sociedad: tipo kosmos y tipo taxis. La diferencia entre ambas es que las primeras no tienen una intencionalidad claramente definida en el momento de su concepción, mientras que las segundas sí la tienen. En este sentido, las empresas son una forma de organización, entre muchas otras, que persiguen fines específicos, generalmente asociados al lucro, pero no necesariamente.*

misma debilidad: “se enfocan en la tensión entre sociedad y empresa más bien que en su interdependencia” (p.47).

Desde la perspectiva de Valenzuela (2005) la RSE no conto con contundencia conceptual, ni práctica “para enfrentar el portentoso paradigma tradicional de la rentabilidad y el crecimiento que siguieron las empresas y los empresarios. Los resultados evidentes de esta visión empresarial descansan en unas bases filosóficas lineales, mecanicistas o reduccionistas.” (p.296) Amén de antropocéntricas, fragmentadas, economicistas y anti-ecológicas.

En la misma ruta, Sabogal encuentra que es bastante difícil lograr acuerdos en cuanto a una definición precisa, por tanto, propone que más allá de llegar a ciertas conclusiones es mejor reflexionar y cuestionar sobre estos asuntos. En consecuencia, cuestiona la universalidad de las herramientas e instrumentos para medir o evaluar la RSE y, luego pregunta si el carácter de voluntariedad de estas iniciativas será suficiente. Finaliza estos interrogantes al preguntar “¿la RSE es una estrategia que debe traer ganancias a la organización o es un tipo diferente de acción que responde a su función social?” y agrega “¿Es la RSE un lavado de imagen que busca dar nuevo aires al sistema económico frente a la crisis y hechos negativos en su funcionamiento o es un cambio profundo y estructural del mismo?” (s.p.) *¡el debate queda abierto!*

#### **4. LA RESPONSABILIDAD ORGANIZACIONAL AMBIENTAL -ROA-: EL GIRO EPISTÉMICO.**

El pensamiento complejo-ambiental aparece como el referente epistémico más adecuado para abordar los procesos organizacionales, de la mano de este pensamiento la organización-empresa adquiere el matiz de ser un sistema vivo que aprende, crea procesos culturales particulares, se transforma y se adapta a las condiciones de la sociedad, en particular donde desarrolla su actividad.

Dicho de otra manera, las organizaciones-empresa son sistemas de redes comunicacionales, de relaciones formales e informales en permanente retroalimentación y autorregulación, funcionan en ambientes caóticos y complejos lejos del equilibrio; además en el desarrollo de sus actividades aprenden y se adaptan para sobrevivir.

Las organizaciones-empresa operan en sistemas sociales más englobantes, que legitiman su existencia y a su vez condicionan su actuar, las empresas se diferencian de la sociedad y de otras formas de organización debido a su identidad, ella juega el papel de ser ese *borde semipermeable*, es decir, de establecer un límite entre la empresa y la sociedad. Este límite es parte de los esfuerzos que debe realizar la empresa en aras de desplegar el sentido de su creación, esos esfuerzos obedecen a la coordinación de actividades y procesos productivos al interior de la empresa, es decir, a una *red de reacciones*. Toda empresa define ciertos

segmentos de la sociedad para satisfacer o cierto tipo de actividades para proveer, esto lleva a una constante *interdependencia* entre empresa y sociedad.

Estos argumentos a favor de considerar a las empresas como sistemas vivos involucran unos nuevos lentes para observar los procesos administrativo-organizacionales. Desde el pensamiento complejo-ambiental, esto significa nuevas relaciones entre lo óptico-lo epistémico-y lo ético, por ejemplo, al ser las empresas sistemas vivos, necesariamente deben ser **sustentables**, puesto que el instinto de supervivencia está presente en toda forma de vida por más simple que sea; además porque en esa misma sociedad en su conjunto debe asumir prácticas culturales sustentables. Otra posible implicación es considerarla como una **ciudadana**, que cumple deberes y cuenta con derechos; estos van más allá de sólo cumplir responsabilidades financieras y legales.

En consecuencia, un nodo inicial para abordar desde otras ópticas los asuntos organizacionales es reconocer ética, epistémica y ópticamente que las organizaciones-empresas son sistemas vivos, en qué medida o bajo que criterios tengan está cualidad es otra discusión. Es decir, todas las organizaciones son sistemas vivos pero sólo algunos administradores son conscientes de esta situación y menos común aún que operen la organización-empresa de forma tal que le infunda vida.<sup>8</sup> Arie de Geus<sup>9</sup> ha mostrado cómo la longevidad de algunas de las empresas se debe a tres factores: fuerte sentido de cohesión e identidad, tolerancia y conservadurismo financiero; de allí que las denomine *empresas vivientes*.

Las **empresas vivientes** aprenden en el transcurso de sus operaciones, cuentan con una identidad que les permite diferenciarse del resto de organizaciones y a su vez ser percibidas favorablemente por la sociedad en la cual funcionan, comprenden que interactúan con diferentes actores sociales lo cual las obliga a ser responsables y sustentables, y entienden que la total calma es signo de muerte, que la vida está fluctuando permanentemente entre equilibrio-desequilibrio.

Las empresas vivientes son conocedoras de la inestabilidad que impera en el mundo de los negocios, de allí que evolucionen por simbiosis, es decir, debido a la interacción cooperativa y estrecha entre los integrantes de la organización, y entre la empresa y otras formas de organización. Los administradores de empresas vivientes reconocen que estas son **comunidades de práctica**, es

8 Fritjof Capra (2003) sostiene esta idea en el capítulo 4 del libro "Conexiones ocultas" llamado "Vida y liderazgo en las organizaciones del siglo XXI"

9 ex - alto funcionario de Royal Dutch Shell, publica en 1997, por medio de Harvard Business Press, *La empresa viviente, hábitos para sobrevivir en el turbulento mundo de los negocios. En su larga experiencia en cargos directivos y luego de estudiar 27 empresas en Norte América, Europa y Japón- cuya existencia en los negocios data de más de un siglo de antigüedad, encuentra que estas empresas viviente" cuentan con personalidad propia, la cual permite una convivencia armoniosa con los grupos que se afectan en el desarrollo de sus actividades misionales, así como también, ayuda a conservar una posición de liderazgo en el mercado. Estas empresas valoran las nuevas ideas de las personas y mantienen su capital de manera que les permita gobernar su futuro.*

decir, **redes sociales autogénicas y simbiogénicas**, por tanto, entienden que deben diseñar estructuras que respeten a las comunidades de práctica que las integran.

La empresa viviente es flexible, sus procesos marchan de manera simultánea, y la responsabilidad organizacional ambiental se convierte en la estrategia más poderosa para competir y sobrevivir en el mercado y además para cohesionar en torno a visiones de mundo que no escindan naturaleza-organización-ser humano y que generen satisfactores para una sociedad en crisis ambiental. En este orden de ideas, la empresa viviente no puede ser: reduccionista, lineal, mecanicista, acontextual, etnocentrista, acientífica, antiecológica, economicista y utilitarista; por el contrario debe ser holística, compleja, caórdica,<sup>10</sup> contextualizada, ecocentrista y responsable, en resumen **ambiental**.

Las empresas vivientes socialmente sustentables, son simbiogénicas, ecológicas, administradas por *homo complexus* cuerpos mundo-de-la-vida simbólico-bióticos, las personas que la integran son socios puesto que son comunidades de práctica, catalizan los cambios sociales, dejan huellas de responsabilidad ambiental, interactúan en escenarios líquidos y están permanentemente entre ser sistemas abiertos y cerrados.

Desde la lógica de las empresas vivientes, la RSE es un gran adelanto en relación con las posturas clásicas; sin embargo, no es suficientemente contundente. La poca contundencia obedece a su arraigo al discurso del desarrollo sostenible (con su visión colonialista y moderna del progreso), a que conserva la escisión entre sujeto y objeto, (en este caso manifiesta en las concepciones reduccionistas del concepto ambiente sólo a aspectos ecológicos), y a que sólo incluye una forma de organización: la empresa (desconociendo la responsabilidad de otras como el Estado o la familia).

En ese sentido, las perspectivas teóricas sobre RSE emergen de una nueva cultura empresarial y de nuevos referentes conceptuales. En resumen, la RSE es el insumo fundamental de la ROA, sin embargo debe ser superado al modo hegeliano. Esto quiere decir, que deconstruir no es empezar de ceros, deconstruir es superar conservando, **es recuperar y desechar**. Así las cosas, la ROA retoma elementos de la RSE pero con nuevos lentes, desde nuevas *Epistemes*, con nuevas intenciones.

Este proceso de construcción-deconstrucción requiere que la ROA adquiera una identidad propia, esta identidad deviene de cada palabra que forma su nombre, de tal modo las líneas que anteceden este párrafo están impregnadas, de todas las anteriores, y sólo su existencia le da sentido.

---

<sup>10</sup> Este concepto es Dee Hook (citado en Capra, 2003), hace referencia a las organizaciones que generan orden del caos o conviven con esta dialéctica.

Desde los aportes del pensamiento complejo-ambiental<sup>11</sup> la responsabilidad social no remite sólo a cumplir aspectos legales; implica considerar elementos de legitimidad o de ética ambiental, en ese sentido, la responsabilidad va más allá de involucrar en las acciones individuales al otro próximo, significa involucrar a ese otro más lejano, tan lejano aparentemente como la naturaleza, tan fuera de nosotros, tan objeto. Así tampoco la responsabilidad social es solo tema de las empresas, pues todos respiramos el mismo aire y vivimos en el mismo planeta, por lo tanto todos tenemos responsabilidad frente a la crisis ambiental.

Las organizaciones-empresas son sistemas caórdicos cuyo patrón de organización son las redes comunicacionales autopoiesicas, funcionan alejadas del equilibrio, a través de procesos autoorganizados que se retroalimentan y autorregulan constantemente. Su comportamiento se asemeja al de los sistemas complejos y vivos. Funcionan en sociedades que las influyen pero al mismo tiempo estas influyen en la sociedad. Poseen una identidad propia que las diferencia o las acerca con otras. Están formadas por comunidades de práctica y operan en condiciones de liquidez e incertidumbre.

Así las cosas, vivimos en una sociedad de organizaciones donde la empresa es sólo una de ellas, posiblemente la que más aporta a la crisis ambiental, pero no la única y menos la única en tener un papel activo en los procesos alternativos de solución, es decir, otras formas de organización, también tienen un rol activo en la crisis y juegan una función trascendental en mitigar el impacto, por ejemplo: el Estado, las ligas de consumidores, las ONG's, los partidos políticos, los medios de comunicación, etcétera.

Por tanto, el primer paso al momento de sugerir nuevos lenguajes, es ampliar el campo conceptual de empresas a toda forma de organización humana, esto implica a la familia, la escuela, la iglesia; a todas y cada una de las formas de organización que configuran en el-mundo-de-la-vida, tanto las tipo *taxis* como las tipo *kosmos*, ya que todas aportan, de alguna manera, a la crisis, luego lógicamente todas aportan a la solución. El cambio en la visión del mundo no se puede concretar sin el compromiso de cada forma de organización humana, por tanto la responsabilidad es de las empresas; y de los consumidores, del Estado, de los organismos multinacionales y de la sociedad civil.

Esta sociedad de organizaciones requiere compromisos serios y globales con la sustentabilidad de la especie humana en el planeta, procesos masivos de conciencia planetaria y nuevas palabras para enunciar la vida; el pensamiento ambiental-complejo y el pensamiento latinoamericano en este caso, brindan

---

<sup>11</sup> *Campo epistémico-ético-estético que ha emergido del Grupo de Investigación en Pensamiento Ambiental, específicamente a partir del libro - El reencantamiento del mundo: ideas filosóficas para la construcción de un Pensamiento Ambiental Contemporáneo (NOGUERA, 2004). Este grupo coordina la Línea de Investigación - Nuevas Epistemes para la Administración.*

esas posibilidades. En esta sociedad de organizaciones, la eficiencia y la eficacia desaparecen y emergen la ecoeficiencia y el ecodiseño como los nuevos referentes para los administradores(as) y se reconoce que el crecimiento tiene límites.

El medio ambiente<sup>12</sup> “es un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que se transforma a través del proceso histórico de la sociedad” (p.51). Partiendo de esta definición se considera que el medio ambiente abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico y cultural, lo creado por la humanidad y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura.

Para el pensamiento complejo-ambiental el ser humano es naturaleza, es decir, que sólo puede existir en ese escenario. Todo es ambiente, el ser humano, la cultura, la sociedad, cada forma de manifestación de vida es ambiente. Somos ambiente. Desde esta lógica, lo ambiental engloba lo social.

En esta hilación de argumentos, la ROA remite a una manera de observar-estudiar-explicar-comprender-transformar los procesos administrativos-organizacionales, lo cual desde el pensamiento complejo-ambiental significa que en este concepto lo epistémico-lo ético-y lo óntico no se separan, que no hay jerarquías ni tronos, pues cada elemento es igual de importante en el sistema global. En esta perspectiva, el concepto de ambiente recoge la postura epistémica de esta investigación, es decir, una postura que integra, que reúne y recoge: todo es ambiente.

En cuanto al componente de organización, este concepto lleva a incluir todas las formas de organización humana. Ahora la responsabilidad, en consonancia con lo dicho, es de todos, en diferentes grados y niveles, pero lo cierto es que implica la supervivencia misma de la especie.

Finalmente, la ROA es una propuesta teórica que plantea que las organizaciones-empresas vivientes alcanzan sus objetivos de manera ambientalmente responsable, lo cual les genera una ventaja comparativa sostenible en el tiempo. Para adquirir la condición de vivientes deben ser organizaciones ciudadanas, es decir, con deberes y derechos, sustentables ecológica y económicamente, en sus comunidades de práctica, que generen redes sociales autogénicas y simbiogénicas, en resumen, que estén ambientalizadas.

---

12 Para Vidart (1986), por ambiente se entiende “aquella porción de la realidad que tiene relaciones recíprocas y dialécticas con los seres u objetos cuya presencia intercalar determina su existencia.” (p.51)

## BIBLIOGRAFÍA

Barrera, E. (2005). La empresa social y su responsabilidad social. *Revista Innovar*, 17, 30. 59-75.

Bestratén B., M, Pujol S., L. (2005) Responsabilidad Social de las Empresas: conceptos generales. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. [www.mtas.es/inst/ntp/ntp\_643.htm].

Capra, F. (2003b). *Conexiones Ocultas*. Barcelona: editorial Anagrama.

Carroll, A. (1999). Corporate Social Responsibility: Evolution of a Definitional Construct. *Review Business and Society*, 38, 3 September, 268-295

Chanlat, A. (1988). *Las ciencias de la vida y la gestión administrativa*. *Revista Cuadernos de Administración*, Universidad del Valle, 14.

\_\_\_\_\_. (1995). Carta a Richard Déry: el occidente, enfermo de sus dirigentes. *Revista Cuadernos de Administración, Universidad del Valle*, 20, 14–65.

\_\_\_\_\_. (1996). El oficio del dirigente “¿gran empresario” o “Buen dirigente?”. *Revista Cuadernos de Administración, Universidad del Valle*, 23, 111 – 117.

\_\_\_\_\_. (1998). *Ciencias sociales y gestión. Alegato para una antropología general*. Defensa e ilustración, Montreal, ESKA.

Correa, M. E., Flynn, S., Amit, A. (2004). Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial. Santiago de Chile, CEPAL. SERIE medio ambiente y desarrollo. 85.

Cruz K. F. (2005). *Generar conocimiento es mirar de otro modo*. En: *Investigación en Administración en América Latina: Evolución y Resultados*. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

Dávila, C. (2001). *Teoría Organizacional y Administrativa*. Bogotá: Editorial Mc Graw - Hill. 2º edición.

\_\_\_\_\_. (2005). *Generar conocimiento es mirar de otro modo*. En: *Investigación en Administración en América Latina: Evolución y Resultados*. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

Dagnino, R. (2007). La responsabilidad social y el desarrollo tecnológico. Panelista en Colombia responsable -Corferias 2007- Memorias. Bogotá: TC Impresores.

García Castillo C., R. (1997). Epistemología de la administración. *Revista Gestión y Estrategia*. Número 11 y 12. Universidad autónoma.

Ibarra, H.; Correa, A. (2009). Antecedentes y estado del arte de la responsabilidad social empresarial. En: *Memorias conferencia ASCOLFA 2009*. Bucaramanga

Leff, E. (2008). *Discursos sustentables*. México: Siglo XXI.

Libro Verde. (2001). Unión Europea. Disponible en <http://www.unioneuropea.org> consultado el 14 de marzo de 2009.

Lizcano, J.L.; Moneva, J. (2003). Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa. Documento AECA N° 1. Comisión de responsabilidad social corporativa de AECA.

López G., F. (1998). Educación en Administración y Modas Administrativas en Colombia. *Revista de la Universidad Eafit*, 109. Medellín: Eafit. 59-88.

\_\_\_\_\_. (1999a). La Administración como sistema Gnoseológico. *Revista Universidad Eafit*, 113, 19-40.

\_\_\_\_\_. (1999b). Prescripciones Administrativas en boga ¿cantos de sirena? *Revista Universidad Eafit*, 115.

\_\_\_\_\_. (2003). Administración, Organización: un intento de acotación semántica. *Revista Universidad Eafit*, 137. 19-28

Muñoz H., M. (2003). Las Modas Administrativas: mutaciones semánticas o técnicas necesarias. *Revista Tecnología Administrativa de la Universidad de Antioquía (XVI)*, 37. Departamento de Ciencias Administrativas – CICA.

Muñoz, R. (2004). El problema de las maestrías científicas de Administración en Colombia. *Revista Cuadernos de administración, Universidad del Valle*, 32, 138-149.

Nieto A., M.; Fernández G., R. (2004). Responsabilidad social corporativa: la última innovación en management. *Business Review U n i v e r s i a*. Disponible en [ubr.universia.net](http://ubr.universia.net)

Noguera, P. (2004). *El reencantamiento del mundo: ideas filosóficas para la construcción de un Pensamiento Ambiental Contemporáneo*. Manizales: PNUMA, IDEA.

\_\_\_\_\_. (2007a). De los paradigmas a los Enigmas: Aportes del Pensamiento Ambiental Complejo a la Administración. Encuentro de Filosofía, Teoría y Educación en Administración. Manizales: Universidad Nacional de Colombia.

\_\_\_\_\_. (2007b). El paso del sujeto/objeto al bucle-red-trama de vida. Disolución de la epistemología moderna y emergencia de la filosofía ambiental, En: *Hojas de sol en la Victoria Regia*. Manizales. Edigráficas.

\_\_\_\_\_. (2007c). *Emergencia de una Episteme-Ético-Estética-Política que constituye un nuevo concepto de ciencia desde el Pensamiento Ambiental Complejo*. En: *Las ciencias ambientales: una nueva área del conocimiento*. Red colombiana de formación ambiental, RCFA.

\_\_\_\_\_. (2009). De los rostros del desarrollo al reencantamiento del mundo de la vida. *Descolonización de los discursos del Desarrollo a partir de la Metáfora de La Caverna*. No publicado

PNUD. (2007). *Informe sobre Desarrollo Humano 2007- 2008: la lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido*. Madrid.

PNUMA. (2006). Manifiesto por la vida. México. Disponible en <http://www.pnuma.org>.

Porter, M. y Kramer, M. 2006. Estrategia y sociedad. El vínculo entre ventaja competitiva y responsabilidad social corporativa. *Revista Harvard Business Review*, 84, 12

Sabogal, H. (2009). Cuestionamientos y visión crítica frente al concepto de responsabilidad social empresarial. En: *Memorias conferencia ASCOLFA 2009*. Bucaramanga

Salinas, L. E. (2007). Panel Tendencias de la responsabilidad social empresarial En: *Colombia responsable*. Bogotá. TC Impresores.

Solano, D. (2005). Responsabilidad social corporativa: Qué se hace y qué debe hacerse. Universidad ESAN (PERÚ). *Cuadernos de Difusión* 10.

Valenzuela, L.F. (2005). *Perspectivas de la Responsabilidad Social Empresarial*. Manizales: Gráficas JES.

Vargas Niello, J. (2006). Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva de los Consumidores. CEPAL. Disponible en: <http://cepal.org>.

Vidart, D. (1986). *Filosofía ambiental*. Bogotá. Nueva América.,

Zapata D., Á. (1995). *La Escuela de Montreal sobre humanismo y gestión*. En: *Cuadernos de Administración*, Universidad del Valle, 20, 5 – 11.

